

SOLICITUD DE REGULARIZACION DE PLACA DE GARAJE

Número de licencia *(campo a rellenar por la administración)*.....

Datos del sujeto pasivo

| | | | |
|---------------|-----------------------------------|-----------|----------|
| N.I.F./C.I.F. | Apellidos y nombre o razón social | | |
| Dirección | | | |
| Código Postal | Municipio | Provincia | Teléfono |

Representante *(A rellenar solo en el caso que no coincida con el sujeto pasivo)*

| | |
|---------------|-----------------------------------|
| N.I.F./C.I.F. | Apellidos y nombre o razón social |
|---------------|-----------------------------------|

Ubicación del objeto tributario de la tasa de entrada y salida de vehículos

| | |
|---|--|
| Dirección: | |
| Distrito municipal al que pertenece: <small>Triana</small> | Capacidad. Nº de vehículos: |
| Nº Expediente de la Tasa de entrada y salida de vehículos: | |
| Nº de referencia o parcela catastral de la finca: | |
| Descripción de la placa a sustituir | <input type="checkbox"/> Art. 91 R.G.C. <input type="checkbox"/> Art. 45 R.G.C. |

Documentación preceptiva que deberá aportarse con la presente solicitud para su tramitación

- Copia del último recibo abonado de la matrícula de la Tasa de entrada y salida de vehículos vigente en el momento de su solicitud.
- Copia del último recibo del Impuesto sobre bienes inmuebles o certificado de la referencia catastral de la finca donde esté ubicado el garaje.
- De ser presentada la solicitud por el representante del sujeto pasivo, deberá aportar junto con el presente impreso debidamente cumplimentado, acreditación de la autorización de dicha representación.
- En los supuestos de personas jurídicas y de las entidades del art. 35.4 de la Ley General Tributaria, se deberá aportar copia del C.I.F.
- En el caso de altas en la Tasa de entrada y salida de vehículos anteriores al ejercicio 2003, a efectos de valorar la gratuidad de la placa, se requiere documentación del Distrito Municipal competente que demuestre la existencia de placa autorizada en el objeto tributario y el cambio del articulado que figura en la placa concedida en su momento.
- En el caso de garajes de edificios o bloques de viviendas en los que se tribute en la tasa de forma individualizada, la solicitud se formalizará por los administradores de fincas o por el Presidente de la comunidad o intercomunidad debidamente acreditados. A la solicitud se unirá relación detallada de los titulares de las plazas (nombre, apellidos, N.I.F o C.I.F. y nº de la plaza que ocupa dentro del garaje).

Observaciones:

| |
|--|
| |
|--|

En _____ a _____ de _____ de 20 _____
Firma

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

| | |
|--|---|
| Responsable | Gerencia de la Agencia Tributaria de Sevilla |
| Delegado de Protección de datos | dpd@sevilla.org |
| Denominación del tratamiento | Gestión y Tramitación de Expedientes de Gestión Tributaria y no Tributaria |
| Finalidad | Gestión y tramitación de los expedientes instruidos en concepto del IBI, IAE, IVTM, ICIO, IVTNU, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos de Derecho Público y Privado |
| Legitimación | Art. 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; Art. 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento |
| Destinatarios | No se prevé la cesión de datos personales |
| Categoría de interesados | Ciudadanos/as, Personas residentes, Contribuyentes, Sujetos Obligados, Representantes Legales. |
| Plazo de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Medidas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. |
| Derechos | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles. |
| Información adicional | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>